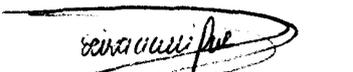




Esmeraldas, Abril del 2007

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"COMTRAYLER S.A."**

- 1.- La Administración de la Compañía, ha cumplido con las disposiciones de la Junta General para el período 2007, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias que se encuentran vigentes.
- 2.- Los Libros de actas de Juntas Generales de Accionistas y Directorio y en general los libros sociales se conservan de acuerdo a la Ley, así como también se encuentran actualizado el listado de accionistas.
- 3.- Que la Contabilidad se ha llevado de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes y en observancia de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).
- 4.- Las operaciones en ellas registradas, así como los actos de los administradores se han ajustado a los Estatutos y a las disposiciones, de respaldo de lo registrado en las cuentas se mantienen y se archivan adecuadamente.
- 5.- La Conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorios.
- 6.- El control interno ejercido, es el adecuado para las operaciones y transacciones que, en su actividad desarrolla la Compañía. Los ingresos se depositan en las cuentas bancarias abiertas a nombre de la misma y los egresos están debidamente respaldados por sus respectivos comprobantes.
- 7.- En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente la Situación Financiera de "COMTRAYLER S. A". al 31 de Diciembre del 2007 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.


Lic. Erika Aguilar Jara.
COMISARIO

comtrayler@gmail.com